Bogotá D.C., 14 de abril de 2023

GIA-097-039-23

Ingeniero
JESÚS GARCÍA NÚÑEZ
DIRECTOR DE CONSULTORÍA.
CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, CI AMBIENTAL S. A. S.
La ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°GN 1826-2022, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS PARA LOS ESCENARIOS DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN, AVENIDAS TORRENCIALES E INCENDIOS FORESTALES PARA EL MUNICIPIO DEL TABLÓN DE GÓMEZ QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL TABLÓN DE GÓMEZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."

ASUNTO: Llamado de Atención y Requerimiento por Posible Incumplimiento

Reciban un Cordial Saludo:

De acuerdo con el seguimiento hecho al contrato de consultoría No. GN2367-2021 y dado que hoy por hoy, se evidencia un atraso de al menos 35%, equivalente a poco más de tres meses y medio (3.5) en las actividades programadas del proyecto (según lo establecido en el cronograma aprobado de la consultoría), es decir, que por una parte, no se le ha dado cabal cumplimiento a los productos de las actividades concernientes a la generación de la cartografía básica, el estudio geológico, el inventario de procesos morfodinámicos, y el estudio hidrológico, que a la fecha deberían estar entregados y aprobados, sin embargo, solo se han recibido versiones parciales o preliminares. Y por otra, se ha incumplido con todo lo concerniente al estudio de cobertura y usos del suelo, a la exploración geotécnica directa e indirecta, al análisis histórico de inundación, al análisis del registro histórico de eventos por incendios forestales y al estudio climatológico. Lo que impactan directamente la evaluación de amenaza, la calibración de la vulnerabilidad y la zonificación del riesgo.

Por tanto, se hace un llamado de atención a los CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, CI AMBIENTAL S. A. S., y se solicita amable y respetuosamente la presentación de un plan de contingencia cuya fecha límite de entrega es el próximo martes 18 de abril de los corrientes. En consecuencia, les requerimos tomar todas las medidas de contingencia pertinentes, labor que incluye el ajuste del cronograma, para que, dentro de la etapa de ejecución del proyecto, se atienda cada una de las obligaciones adquiridas (presuntamente incumplidas). De no atenderse su entrega en el plazo aquí señalado, se procederá al inicio del proceso por posible incumplimiento y a aplicar las sanciones establecidas de acuerdo a lo determinado en la CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA y la CLÁUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS Y SANCIONES del contrato de consultoría No. GN2367-2021

Finalmente, la interventoría pone de manifiesto su preocupación y solicita se precisen las medidas que se adoptarán para solucionar este impasse, que de paso inhiban la posible solicitud de incumplimiento,

por lo que el planteamiento del plan de contingencia debe abordar los mecanismos y el tipo de recursos de personal que se empleará para subsanar el tiempo perdido, precisar los productos que lo respaldan e indicar el periodo de nivelación. La advertencia radica en que el tiempo restante es corto, por lo que se requiere el compromiso y el cumplimiento extremo del contratista consultor. Basta señalar que la cartografía básica es necesaria e indispensable para el desarrollo de todas las actividades lo que significa que su atraso afecta directamente la entrega de todos los productos a excepción del análisis de información secundaria, también es necesario indicar que los productos finales deben ser revisados y avalados por los intervinientes. Tarea última que requerirá, en el mejor de los casos, de al menos doce días calendario.

Sin otro en Particular, se despide.

Atentamente,

GIA CONSULTORES LTDA.

NIT: 830.106.944-5

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ALBERTO LOZANO GUARNIZO

REPRESENTANTE LEGAL

C. C: Jader Francisco Gaviria Armero